



Lanús, 13 OCT 2017

RESOLUCION N° 0633

Visto:

El expediente N° Z-916.127/17 mediante el cual se solicita el corte de un árbol ubicado en la vereda del inmueble de la calle Salta 1011/15 de este Partido; y

Considerando:

Que a fojas 3 la señora Zaragoza María, solicita la autorización correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 8, constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de un (1) ejemplar de fresno en buen estado fitosanitario, ha roto parte de la vereda propia y la del vecino Salta 1005.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5º de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello:

**El Secretario de Espacio Público y Ambiente Sustentable
del Municipio de Lanús
Resuelve:**

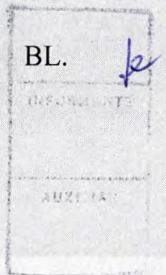
ARTICULO 1º: Desestimar el corte del ejemplar ubicado en la calle Salta 1011.

ARTICULO 2º: Autorizar al solicitante a realizar raleo de raíces del ejemplar ubicado en la calle Salta 1011. Asimismo el cuerpo técnico de la Subdirección de Arbolado Urbano, brindará el asesoramiento técnico correspondiente.

ARTICULO 3º: Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Subsecretaría de Espacio Público, la cual notificará en forma fehaciente al solicitante y realizará el ulterior trámite.

Secretaría de Espacio Público y Ambiente Sustentable

Subsecretaría de Espacio Público




R. DARIO IEZZI
Secretario de Espacio Público
y Ambiente Sustentable

